



CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MIDES

Unidad Administrativa: Subdirección de Infraestructura Tecnológica / Dirección de Informática

Tipo De Auditoría: Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores

Periodo de ejecución: 22 de marzo al 30 de abril de 2024

No.	Informe	Título de Deficiencia	Condición	Recomendaciones	Gestiones (Respuesta de los responsables)	Comentario de comisión de auditoría	STATUS		
							CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
1	Nombramiento interno No. 013-2023, emitido el 06 de junio de 2023 (CUA 89144, del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020)	Falta de un Plan de Recuperación de Desastres	Durante la evaluación de la documentación proporcionada por la Dirección de Informática, cuestionario de control interno y oficios recibidos, se pudo determinar que a la presente fecha la Dirección de Informática no cuenta con un Plan de Contingencias Tecnológicas debidamente aprobado, implementado y probado, a pesar que desde 2019 se dio seguimiento a dicha deficiencia en el informe correspondiente. Sin embargo, no se ha realizado o formalizado documentalmente, como corresponde a través de un manual.	Que la Dirección de Informática le dé seguimiento y verifique el cumplimiento a la instrucción girada a través del Oficio DI-953-2020/ENGO/srch de fecha 09 de octubre de 2020, y realice las gestiones pertinentes ante las áreas administrativas que correspondan para que se desarrolle y apruebe el Manual de Recuperación de Desastres, en un cumplimiento a la normativa vigente.	Con base a las competencias de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática en relación al seguimiento de auditoría a recomendaciones indicadas según hallazgos relacionados con el control interno, CUA 89144 del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020 se traslada la siguiente documentación como respaldo, con el fin de informar y actualizar el avance o cumplimiento a las recomendaciones. La documentación se traslada de manera física y vía correo electrónico, se detalla lo enviado: Plan de Recuperación ante Desastres Informáticos (ver anexo 1)	Derivado del análisis realizado a la documentación presentada, se concluyó que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran atendidas por los responsables, debido a que se determinó que la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática ha realizado las gestiones necesarias para realizar pruebas de intrusión y pruebas de recuperación ante desastres informáticos en el sitio remoto alterno ubicado en las instalaciones del Centro de Datos de Navega.com, S.A., Tigo Business, (46 calle, 24-50, zona 12, Centro Plaza Sur, Ofibodega No 3. Guatemala).	X		



CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MIDES

Unidad Administrativa: **Subdirección de Infraestructura Tecnológica / Dirección de Informática**

Tipo De Auditoría: **Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores**

Periodo de ejecución: **22 de marzo al 30 de abril de 2024**

No.	Informe	Título de Deficiencia	Condición	Recomendaciones	Gestiones (Respuesta de los responsables)	Comentario de comisión de auditoría	STATUS		
							CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
1	Nombramiento interno No. 013-2023, emitido el 06 de junio de 2023	Pruebas de intrusión y pruebas de recuperación	Al momento de evaluar la respuesta del Cuestionario de Control Interno de la presente auditoría, se determinó que a la fecha no se ha realizado ninguna prueba de intrusión al sistema informático (también conocida como "penetration testing" en inglés), así como tampoco se ha realizado ninguna prueba de recuperación con el sitio remoto alterno Navega, por lo que la presente comisión de auditoría recomienda realizar las pruebas a la menor brevedad posible.	La Comisión de Auditoría recomienda realizar las pruebas a la menor brevedad posible.	Con base a las competencias de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática en relación al seguimiento de auditoría a recomendaciones indicadas según hallazgos relacionados con el control interno, CUA 89144 del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020 se traslada la siguiente documentación como respaldo, con el fin de informar y actualizar el avance o cumplimiento a las recomendaciones. La documentación se traslada de manera física y vía correo electrónico, se detalla lo enviado: Resultados de las pruebas de intrusión al sistema informático (ver anexo 2)	Derivado del análisis realizado a la documentación presentada, se concluyó que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran atendidas por los responsables, debido a que se determinó que la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática ha realizado las gestiones necesarias para realizar pruebas de intrusión y pruebas de recuperación ante desastres informáticos en el sitio remoto alterno ubicado en las instalaciones del Centro de Datos de Navega.com, S.A., Tigo Business, (46 calle, 24-50, zona 12, Centro Plaza Sur, Ofibodega No 3. Guatemala).	X		

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MIDES

Unidad Administrativa: **Subdirección de Infraestructura Tecnológica / Dirección de Informática**

Tipo De Auditoría: **Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores**

Periodo de ejecución: **22 de marzo al 30 de abril de 2024**

No.	Informe	Título de Deficiencia	Condición	Recomendaciones	Gestiones (Respuesta de los responsables)	Comentario de comisión de auditoría	STATUS		
							CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
1	Nombramiento interno No. 013-2023, emitido el 06 de junio de 2023	Equipo asegurado con valor inferior al mínimo deducible de la póliza	Al revisar la información de equipo electrónico asegurado en el año 2021 enviada por la Subdirección de Inventarios, se pudo observar que la cotización de la aseguradora, indica que por cobertura básica de equipos electrónicos aplica 10% sobre la pérdida final indemnizable con un deducible mínimo de Q.1,000.00. Por lo que se procedió al análisis de 100 tarjetas incluidas en el listado enviado a la aseguradora y se pudo evidenciar que dentro de las tarjetas analizadas se encuentran registrados un total de 345 equipos cuyo valor es menor de Q.1,000.00.	<p>Depuración de los bienes que no cumplen con todos los requisitos del deducible de la póliza.</p> <p>Cumplir con los requerimientos técnicos y con las recomendaciones del fabricante para el funcionamiento adecuado de los equipos electrónicos.</p> <p>Notificar periódicamente a la aseguradora sobre cualquier cambio que suceda en el listado de equipo electrónico para ajustar las coberturas y como consecuencia el costo real de la prima de seguro anual.</p>	<p>Por medio del oficio SUBINV-VG-165-2024 de fecha 2 de abril de 2024, el Subdirector de Inventarios, Lic. Victor Noé Guzmán Julián, informó lo siguiente:</p> <p>"Después de realizar la depuración al listado del Equipo Electrónico de la Póliza número EE-304 (ramo equipo electrónico), el cual se envió a la aseguradora, no se encuentran equipos en el listado con valores menores a Q 1,000.00."</p> <p>Se adjunta la información siguiente:</p> <p>a) Listado de equipo electrónico enviado a la aseguradora.</p> <p>b) Cotización enviada por la aseguradora CHN</p>	Derivado del análisis realizado a la documentación presentada, se concluyó que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran atendidas por los responsables, debido a que se determinó que la Subdirección de Inventarios de la Dirección Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para depurar el listado de equipo electrónico asegurado a través de la póliza número EE-304, ramo de equipo electrónico, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.	X		

CONCLUSIÓN:

La presente comisión de auditoría tuvo a la vista las gestiones realizadas por las unidades administrativas responsables, así mismo durante la realización de la auditoría de cumplimiento realizada en la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, se efectuaron pruebas de cumplimiento de las recomendaciones indicadas por auditoría interna; por lo que se concluye que las mismas han sido atendidas (cumplidas).